

Villahermosa, Tab. 4 de Febrero, 2024

## Boletín Informativo de la Calidad del Aire Estación Instituto Tecnológico de Villahermosa (ITVH)

La Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático a través de la Subsecretaría de Sustentabilidad y Cambio Climático opera el “Programa de Monitoreo de la Calidad del Aire”, que tiene como objetivo monitorear los niveles de inmisión de contaminantes criterio importantes para la salud y bienestar humano como son: gases de ozono (O<sub>3</sub>), monóxido de carbono (CO), dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>) y bióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>); en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, conforme a las Normas Oficiales Mexicanas.

Las concentraciones registradas de O<sub>3</sub> y SO<sub>2</sub> se observan en la Tabla 1 en comparación con el Límite Máximo Permissible (LMP) establecido en las Normas Oficiales Mexicanas. Las recomendaciones a la población, se indican en la Tabla 2.

Tabla 1. Índice Aire y Salud del 3 de Febrero de 2024

| FECHA      | CONTAMINANTE    | CONCENTRACIÓN <sup>1,2</sup> | LMP NOM <sup>3</sup>         | CALIDAD DEL AIRE <sup>4</sup> | NIVEL DE RIESGO ASOCIADO <sup>5</sup> |
|------------|-----------------|------------------------------|------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| 03/02/2024 | O <sub>3</sub>  | 0.007                        | 0.090 ppm<br>(1 h.) Promedio | Buena                         | Bajo                                  |
| 03/02/2024 | SO <sub>2</sub> | 0.0480                       | 0.075 ppm<br>(1 h.)          | Aceptable                     | Moderado                              |

<sup>1</sup>Concentración máxima del día en O<sub>3</sub> (partes por millón - ppm)

<sup>2</sup>Concentración promedio del día en SO<sub>2</sub> (ppm)

<sup>3</sup>Límites máximos permisibles de las Normas Oficiales Mexicanas.

<sup>4</sup>Calidad del Aire en base a la concentración del contaminante

<sup>5</sup>Nivel de Riesgo Asociado a la presencia del contaminante en el aire

Tabla 2. Recomendaciones asociadas a la categoría de calidad del aire y riesgo a la salud

| Calidad del aire    | Nivel de riesgo asociado | Recomendaciones  |  |
|---------------------|--------------------------|--|--|
|                     |                          | Para grupos sensibles  | Para toda la población   |
| Buena               | Bajo                     | Disfruta las actividades al aire libre   |  |
| Aceptable           | Moderado                 | Considera reducir las actividades físicas vigorosas al aire libre  | Disfruta las actividades al aire libre                             |
| Mala                | Alto                     | Evita las actividades físicas (tanto moderadas como vigorosas) al aire libre                               | Reduce las actividades físicas vigorosas al aire libre             |
| Muy Mala            | Muy Alto                 | No realices actividades al aire libre. Acudir al médico si se presentan síntomas respiratorios o cardíacos | Evita las actividades físicas moderadas y vigorosas al aire libre. |
| Extremadamente Mala | Extremadamente Alto      | Permanece en espacios interiores. Acudir al médico si se presentan síntomas respiratorios o cardíacos      |  |

**NORMAS APLICABLES:**

Norma Oficial Mexicana NOM-172-SEMARNAT-2023 Lineamientos para la obtención y comunicación del Índice de Calidad del Aire y Riesgos a la Salud.

Norma Oficial Mexicana NOM-020-SSA1-2021 Salud ambiental. Valor límite permisible para la concentración de Ozono (O<sub>3</sub>) en el aire ambiente y criterios para su evaluación.

Norma Oficial Mexicana NOM-022-SSA1-2019. Salud ambiental. Criterio para evaluar la calidad del aire ambiente, con respecto al dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>).

La Calidad del Aire de la Ciudad de Villahermosa, el 3 de Febrero de 2024 es BUENA para O<sub>3</sub> y ACEPTABLE para SO<sub>2</sub>.